

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **332**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket °
**BC003T0003743 Sr. Patricio Altamirano
Arancibia.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información
Pública.

SANTIAGO, 1 de abril de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. PATRICIO ALTAMIRANO ARANCIBIA**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0003743 a través de la cual se requiere lo siguiente: **"SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL quisiera obtener una copia de la obra, bajo el registro A-175515, del 10 de noviembre del año 2008, a nombre de Carolina Aránguiz Muñoz, y una copia del registro de inscripción. A la vez, una copia de la obra, registrada el ocho de octubre de dos mil cuatro, a nombre de SEBASTIAN OSMANI VENEGAS NOVAKOVIĆ, bajo el título de "YA NO SUEÑO CONTIGO AUGUSTO".**

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Carta N°09/2025, de fecha 25 de marzo del presente, emitida por el Conservador del Registro de Propiedad Intelectual y Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **Sr. Claudio Ossa Rojas**, a través de la cual se indica que no es posible otorgar acceso a la información requerida, pues se configura la causal de reserva dispuesta en el artículo 21, número 2 de la Ley 20.285 sobre acceso a la información y el artículo 6 de la Ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual, toda vez que usted no es titular de los derechos de autos ni ha presentado antecedentes que permitan concluir la existencia de una autorización legal o contractual para obtener copia de dichas obras.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/sbp.

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sr. Patricio Altamirano Arancibia

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

